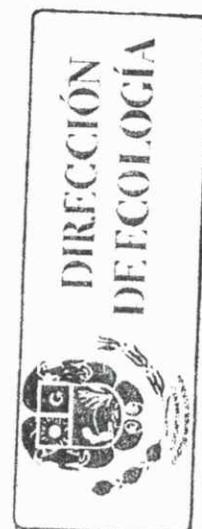


		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Doctor Mora, Guanajuato			
HOMOCLAVE	DM-ECO-S-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13	4	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
AUTORIZACIÓN DE TALAS Y PODAS					
Es la resolución que se otorga a las personas que solicitan autorización de tala o poda de la flora existente en el municipio.					
II. MODALIDAD.					
Permiso de tala y poda en los domicilios solicitados					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Art. 76,77 y 78 del Reglamento para la protección y Preservación del Medio Ambiente del Municipio de Doctor Mora Gto.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Cuando se quiera realizar la tala o poda de flora dentro del municipio.					
PASOS					
1.- Presentar solicitud por escrito de quien solicita el servicio.		4.- Se dictamina positivo y/o negativo (según sea el caso) por escrito por parte del encargado de ecología.			
2.- Inspección por parte del encargado del área de ecología.		5.- Entrega del dictamen emitido al solicitante.			
3.-Toma de evidencias		6.- Verificación de cumplimiento de condiciones para la realización de la actividad de tala o poda.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.			
Solicitud por escrito, indicando nombre, domicilio del solicitante, lugar donde se encuentra el o los árboles que se desean talar y/o podar, cantidad y especie de árboles, así como el motivo por que el se pretende realizar dicha acción.		Solicitud elaborada en formato libre, dirigida al encargado del área de ecología, en donde especifique la cantidad y especie de árboles, así como los motivos.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Mediante formato libre					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
N/A		N/A			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
Corroborar que sea necesaria o en su caso indispensable la tala y la poda.					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	



concepcion lopez

C. J. Concepción Lopez Mendoza.		(419) 19 3 07 51		ecologiadrmoragto@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
3 días		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		3 días			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		3 días			
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
N/A		N/A			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Ejercicio fiscal 2022					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Cumplir con los lineamientos marcados en el dictamen de autorización. Resarcir el daño en la forma que lo indique el encargado del area de ecología. Veracidad de la información proporcionada por el solicitante.					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Presidencia Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO		Dirección de Ecología y Medio Ambiente			
DOMICILIO (S)		Calle Prolongacion Silao No. 1, esquina con calle León, Col. José Orduña, Dr. Mora, Gto			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato			
TELEFONO (S)		419 1930166			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		contraloria@doctormora.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		419 19 30166		contraloria@doctormora.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Formato de expedición de autorización de tala y/o poda					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
<p><i>CONCEPCION LOPEZ</i></p> <p>C. J. Concepción Lopez Mendoza. Director de Ecología y Medio Ambiente</p>			 <p>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</p>		